

CURSO DE ÉTICA y GESTIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN GENERAL

RESUMEN EJECUTIVO

Los cursos de Ética Pública procuran el conocimiento y comprensión por parte de los servidores públicos, de los aspectos más relevantes en la materia. Nuestro país ha ratificado Convenciones Internacionales que buscan detectar, prevenir, sancionar y erradicar la corrupción, asumiendo el compromiso de fortalecer la transparencia en la gestión pública. Asimismo, se han dictado disposiciones nacionales que rigen el obrar de los servidores públicos, por lo que el conocimiento por parte de los mismos respecto de la regulación normativa de la temática de referencia, resulta trascendente e ineludible.

La capacitación de los funcionarios procura lograr un efecto multiplicador que pueda redundar en una más amplia toma de conciencia sobre la prioridad que en el desempeño de la función pública deben revestir el sentido ético y la atención del interés general en la gestión. Reforzar los aportes institucionales y funcionales para lograr una gestión pública más transparente y más apta en la lucha contra la corrupción a través de la capacitación de sus servidores públicos.

OBJETIVOS

Si bien actualmente el Estado dispone de instrumentos para reprimir y corregir los actos de corrupción, es necesario fortalecer distintas medidas preventivas que generen escenarios menos propicios a la desviación del sentido ético en el desempeño de la función pública. En esta dirección, la difusión de la normativa anticorrupción vigente en el país y la capacitación de los agentes públicos en la misma, resultan de fundamental importancia.

A través de las distintas instancias del curso se procura reflexionar sobre la ética y los valores en toda actividad humana, a la vez de conocer el marco jurídico nacional que promueve la ética en la función pública, así como las prohibiciones expresas para detectar hábitos y conductas contrarias a ésta, promoviendo los cambios necesarios para lograr buenas prácticas administrativas.

Otro objetivo es conocer los derechos del usuario, reflexionar acerca del concepto de funcionario público y su transformación en servidor público para identificar actitudes y conductas que hacen a la buena función, y al mejoramiento de la relación usuario – funcionario.

En síntesis, reconocer y promover la importancia del comportamiento ético en la responsabilidad, la transparencia y la rendición de cuentas, en el ejercicio de las funciones de la Administración Pública.

POBLACIÓN OBJETIVO

Funcionarios de la Administración Pública.

CONTENIDO TEMÁTICO

Tema 1 – Principios de la Ética Pública y Valores

- ¿Qué es la Ética? Sus diferencias con la moral
- Su aplicación en la función pública, hacia la construcción del “Servidor Público”
- El interés público
- Los principios básicos del actuar ético del servidor público
- Conductas contrarias al principio de probidad en la función pública
- Conductas expresamente prohibidas en la función pública
- ¿A quiénes alcanzan las normas éticas de la función pública?
- ¿Qué son los valores?
- Respeto, honestidad, responsabilidad
- Los valores en una organización

Tema 2 – El valor de la Ética en una Administración Pública responsable y su Gestión

- La importancia del Código de Ética en las Organizaciones
- Normativa vigente
- Delitos contra la Administración Pública (Casos Prácticos)
- Funcionarios Públicos
- Concepto de funcionario público en Uruguay

Tema 3 – Decreto 30/003 Normas de conducta para la Función Pública

- Cap. 1 Alcance e interpretación
- Cap. 2 Principios Generales
- Cap. 3 Prohibiciones
- Cap. 4 Normas de aplicación

Casos prácticos

Tema 4 – Cierre

- Evaluación
- Espacio de reflexión

METODOLOGÍA

Los contenidos programáticos se impartirán bajo la modalidad de taller, apuntando a que los participantes se apropien de los mismos, utilizando técnicas que propicien la exposición dialogada, el estudio de casos, dinámicas grupales.

Se prevé la aplicación de dinámicas de grupos, mediante técnicas lúdicas y de alta participación. Como recursos didácticos la exposición temática con la utilización de presentaciones de tipo Ppt, análisis de vídeos, ejercicios de aplicación en clase y mesa redonda de discusión.

La exposición teórica incluye una aproximación y breve recorrido histórico de conceptos claves como ética, transparencia, corrupción y funcionario público, así como la normativa (Decreto 30/2003).

ASIGNACIÓN HORARIA

12 horas aula, distribuidas en 4 clases.

BIBLIOGRAFÍA

Junta de Transparencia y Ética Pública. (2014). *Principios de la Ética Pública*. 1ª. Ed. Montevideo: JUTEP.

Disponible

en: <http://www.jutep.gub.uy/documents/10157/555042/Cuadernos+de+divulgacion+1+Principios+de+etica+publica.pdf>

Junta de Transparencia y Ética Pública. (2014). *Conflicto de intereses entre lo público y lo privado*. 1ª. Ed. Montevideo: JUTEP. Disponible en:

<http://www.jutep.gub.uy/documents/10157/ce93a89d-0b64-49d5-806c-f71449611020>

Oficina Nacional del Servicio Civil | Escuela Nacional de Administración Pública | Convención 1523
Tel.: (598 2) 901 3941/901 4643 | e-mail: escuela@onsc.gub.uy

Junta de Transparencia y Ética Pública. (2014). *Declaraciones juradas de bienes e ingresos*. 1ª. Ed. Montevideo: JUTEP. Disponible en: http://www.jutep.gub.uy/documents/10157/555042/Cuadernos+de+divulgacion+4_Declaraciones+juradas+de+bienes+e+ingresos.pdf

Junta de Transparencia y Ética Pública. (2014). *El marco institucional contra la corrupción*. 2ª. Ed. Montevideo: JUTEP. Disponible en: http://www.jutep.gub.uy/documents/10157/555042/Cuadernos+de+divulgacion+2_Marco+institucional+contra+la+corrupcion.pdf

Uruguay. Decreto 30/003: Normas de conducta en la Función Pública (2003). Disponible en: <http://www.jutep.gub.uy/documents/10157/aa80ca48-359c-4f99-8819-ae9497e9949f>

REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN

Los requisitos de aprobación están establecidos en los Art. 35 y Art. 45 del Reglamento Académico de la ENAP.